

DECRETO N° 880

CASTRO, 06 de Septiembre de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/12 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Oficio Ord. N°40 del 02.09.2016, de la Dirección de Tránsito y TT.PP. de esta I. Municipalidad; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la cantidad de \$31.256, a la Sra. María Barria Tirachini, por pago del permiso de circulación del automóvil placa patente CDVJ 55, marca Chevrolet, modelo Aveo, año 2010, debido que el valor total a pagar por el año 2016 correspondía a \$22.478, por error involuntario se giro sin la franquicia correspondiente, la persona canceló \$53.734 en dos cuotas que a la fecha tiene cancelado en su totalidad.-

Lo anterior, de acuerdo a Oficio Ord. N°40 del 02.09.2016, de la Dirección de Tránsito y TT.PP, que incluye documentos pertinentes.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Dirección Tránsito y TT.PP..-
- Archivo "13".-